

(Aprueba programa que indica)
Santa Cruz, 12 de Abril del 2024

VISTOS :

El memorándum N°40 de fecha 12 de Abril del 2024 de la Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo general implementar acciones a potenciar y fortalecer la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias.

La Escuela de Formación Social para dirigentes 2024 ofrece espacios de aprendizaje y formación para dirigentes sociales, herramientas que les permitirá difundir en su territorio o aplicar en su gestión los conocimientos adquiridos, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades.

Bajo este contexto es que se pretende realizar en conjunto a la División de Organizaciones Sociales (D.O.S), LA Escuela de formación social 2024, aplicando los módulos de Herramientas de liderazgo comunitario y Formulación, rendición, y evaluación de proyectos. De cada eje se desprenden módulos orientados a robustecer la organización social en dichas áreas.

DECRETO EXENTO N° 1752

1. **Apruébese Programa Denominado, "ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIAL PARA DIRIGENTES 2024".** A realizarse el día 18 de junio del 2024, desde las 15:00 horas hasta las 18:30 horas, en el salón auditorio Municipal
2. **El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente Cárquese al presupuesto municipal vigente** Cuenta 215.22.01.001.001.048.
3. Anótese, Comuníquese, archívese y publíquese en la página web de la Municipalidad.


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /